

## **Bases Concurso Festival la Voz del Ciprés 2023**

La Ilustre Municipalidad de las Guaitecas, invita a la comunidad a participar en el Festival *La Voz del Ciprés*, a realizarse el viernes 29 de septiembre a las 18.00 hrs y sábado 30 de septiembre a las 19:00 hrs en las dependencias del Gimnasio Municipal de Melinka. El Festival convoca a cantantes que interpreten **música de raíz folklórica**.

### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo del festival se supedita a la imagen objetivo de nuestro actual Plan Municipal de Cultura, vale decir, buscar garantizar el fortalecimiento y resguardo de la identidad, patrimonio e historia local a través de procesos participativos, trabajo en red y la implementación de una educación cultural permanente.

### **OBJETIVOS SECUNDARIOS:**

- Fomentar la participación cultural a través de actividades continuas.
- Potenciar la educación cultural y artística, y la generación de nuevos públicos mediante acciones de valorización y apreciación cultural.

### **DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:**

- 01.- Podrán participar personas desde los 16 años hasta los 45 años cumplidos hasta la fecha.
- 02.- Los participantes deben pertenecer a la Comuna de las Guaitecas.
- 04.- Se deberán interpretar canciones de raíz folklórica.
- 05.- Cada intérprete podrá inscribir una sola canción.
- 06.- Quien obtenga el primer lugar en el presente certamen, podrá participar solo como jurado o artista invitado en la próxima versión.

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:**

07.-El participante deberá enviar la ficha de inscripción al correo [cultura@muniguaitecas.cl](mailto:cultura@muniguaitecas.cl), además de la fotocopia del carnet por ambos lados. Ante cualquier duda, comunicarse al mismo correo, o al +56976990397, contacto perteneciente al encargado de la Unidad de Cultura, Arte y Patrimonio.

### **LUGAR DEL FESTIVAL:**

-Gimnasio Municipal

### **FECHA Y HORA DEL FESTIVAL:**

Viernes 29 y sábado 30 de septiembre del 2023 a las 18:00 hrs y 19:00 hrs respectivamente.

### **DE LA INTERPRETACIÓN:**

- 01.- La ejecución de las interpretaciones debe ser a modo de solista.
- 02.- Las interpretaciones se desarrollarán con la base de la pista enviada.
- 03.- El acompañamiento de instrumentos ajenos a la orquesta festival serán autorizados únicamente por el coordinador del evento.
- 04.- El orden de presentación de las intérpretes será determinado por un sorteo a cargo de la Organización del Festival.

**DEL JURADO:**

01.- La organización del Festival designará un Jurado, integrado por tres personas quienes deliberarán y escogerán a los ganadores del certamen.

02.- Todas las votaciones del Jurado serán entregadas a un Ministro de Fe designado por la Organización del Festival

03.- Es facultad de la Organización del Festival y del Jurado, tomar determinaciones sobre materias de su exclusiva competencia no consultadas en las presentes bases.

**LOS PREMIOS:**

1º Lugar: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

2º Lugar: \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

3º Lugar: \$ 100.000.- (cien mil pesos).

Participante más popular 50.000 (cincuenta mil pesos)

Cabe señalar que cada participante que resulte premiado, se le hará entrega de un galvano, además del premio en efectivo.

**VARIOS:**

01.- La organización del Festival, se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime convenientes a las presentes bases.

02.- El retiro de las bases e inscripciones al Festival es gratis y podrán ser solicitadas en forma presencial en la oficina de partes de la Municipalidad o a través de correo electrónico [cultura@muniguaitecas.cl](mailto:cultura@muniguaitecas.cl)



MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS  
ALCALDE  
XI RENOVACIÓN

Marcos Silva Miranda

Alcalde

Ilustre Municipalidad de las Guaitecas